



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PAPEL NOTARIAL



REPÚBLICA DE PANAMA

29. X. 19



B/0000800

P 302134

NOTARÍA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

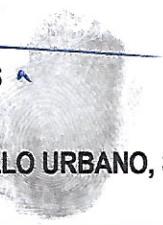
En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro – setecientos veintiocho – dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (4-728-2468), compareció personalmente **JORGE MODESTO CABALLERO RAMIREZ**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número **CUATRO — SETECIENTOS TRES — TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (4-703-374)**, para contacto y notificaciones, localizable en el Edificio Alta Vista, vía Porras, Ciudad de David, Chiriquí, Panamá, al teléfono móvil 6618-2116, correo electrónico jm.cr@hotmail.com, no tiene fax, ni apartado postal, actuando como representante legal de la empresa **MULTI DESARROLLO URBANO, S.A.** registrada en el Folio Mercantil N° uno cinco cinco seis tres cuatro cinco siete tres (155634573), promotor del proyecto **RESIDENCIAL QUINTAS DE SAN ANTONIO** a ubicarse en el Corregimiento de Las Lomas, Distrito de David, Provincia de Chiriquí sobre la Finca Folio Real N° **TRES CERO TRES CERO OCHO TRES OCHO CINCO (30308385)** que presenta un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL DECLARANTE, y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente: **PRIMERO:** Declaro Bajo La Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera: por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo N° ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.

EL COMPARCIENTE

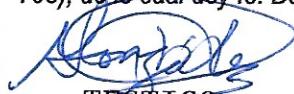
**JORGE MODESTO CABALLERO RAMIREZ**

**4-703-374**

Representante Legal de **MULTIDESARROLLO URBANO, S.A.**



1 La Suscrita, **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí,  
2 cedulada 4-728-2468, \* **CERTIFICA**:- Que ante mí, compareció personalmente **JORGE MODESTO**  
3 **CABALLERO RAMIREZ**, con cédula de identidad personal número **CUATRO — SETECIENTOS TRES —**  
4 **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (4-703-374)**, quien rindió, y firmó la presente Declaración Jurada, en  
5 presencia de los testigos que suscriben, Ana Marlenis González Miranda (y) Lourdes Ibeth Murgas Sánchez,  
6 mujeres, panameñas, mayores de edad, soltera y casada, hábiles de este circuito, ceduladas número cuatro-  
7 doscientos cinco- trescientos cuarenta y cuatro (4-205-344) (y) cuatro- doscientos doce- setecientos tres (4-212-  
8 703), de lo cual doy fe. David, 30 de octubre de 2019.

  
TESTIGO

  
Lcda. **Glendy Castillo de Osigian**  
Notaria Pública Tercera

  
TESTIGO

